

ACTA N° 865

En Forroza, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular, Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros doctores Pedro Curie Petrovic, Antonio Puga, Sergio Alfredo Martínez y Carlos Alberto Polo, para considerar: PRIMERO. Informe de Presidencia. Visto el informe del señor Presidente que da cuenta de los asuntos entrados hasta la fecha, dándose lectura, por Secretaría, de las notas recibidas, ACORDARON: Tener presente. SEGUNDO. Prórroga de exámenes para aspirantes a ingreso al Poder Judicial. Visto que el día fijado para recepcionar los exámenes de los aspirantes a ingresar al Poder Judicial (Acta n° 856, punto 1°), /// coincide con la visita que se anuncia por parte del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, Teniente General Don Alejandro Agustín Lanusse, ACORDARON: Prorrogar hasta el día 15 de diciembre del año en curso, a las 16 horas, la recepción de los exámenes para los aspirantes a ingreso al Poder Judicial dispuesto por Acta N° 856, punto 1°. TERCERO. Llamado a Licitación Pública para alquilar un inmueble. Visto que es necesario poner en funcionamiento el Juzgado del Trabajo, inquietud ésta compartida por el Poder Ejecutivo, este Superior Tribunal y fuerzas vivas, y para lo cual no se cuenta con las comodidades mínimas indispensables en los edificios donde funcionan las distintas dependencias del Poder Judicial, ACORDARON: 1°) Llamar a licitación pública para alquilar un inmueble para oficinas del Juzgado del Trabajo con las siguientes características mínimas: el inmueble deberá estar /

//situado en el radio comprendido entre la calle San Martín/
y las Avenidas González Lalong, 9 de Julio y Napoleón Uribu-
ru; tener no menos de cinco (5) locales aptos para oficinas,
uno (1) para cafetería y los sanitarios completos; el plazo/
de locación será de dos (2) años, con opción a dos (2) años/
más; el precio no excederá de DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ //
2.500,00) mensuales, todo ello de conformidad al "Pliego de/
Bases y Condiciones" y "Cláusulas Particulares" que se agrega
rán al expediente correspondiente, y que formarán parte del/
mismo. 2°) Fijase el día 4 de Diciembre de 1972, a las 10,00/
horas para la apertura de las propuestas en el Salón de A-//
cuerdos del Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resul-
tare feriado, el día hábil inmediato siguiente. 3°) Por Se-//
cretaría Administrativa se harán las correspondientes publi-
caciones en el Boletín Oficial de la Provincia y el diario /
local, con una anticipación mínima de cinco (5) días a la fe-
cha de apertura atento a la urgencia y el interés del servi-
cio (Art.30, inc.c de la Ley N° 576). 4°) Fijase el precio /
del pliego de bases y condiciones en la suma de TREINTA PE-//
SOS (\$ 30,00), el que podrá ser retirado de la Secretaría //
Administrativa. 5°) Dése intervención a Contaduría. CUARTO./
Designación de Juez de Paz de Mayor Cuantía. Vista la vacan-
te existente en el cargo de Juez de Paz de Mayor Cuantía de/
la Provincia, producida por la designación de la doctora Li-
liana Haydeé Montrul para el cargo de Juez de Primera Instan-
cia en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral N° 2, /
ACORDARON: 1°) Designar por un período constitucional para el
cargo de Juez de Paz de Mayor Cuantía de la Provincia, al A-/
bogado Juan Ramón Cáceres, argentino nativo, clase 1936, L.E.

Corresponde Acta n° 865

///N° 5.469.662; 2°) El profesional designado prestará juramento ante el Superior Tribunal de Justicia cuando éste lo / determine (art. 7° de la Ley N° 16). QUINTO. Estadísticas / de Ujiería. Vistas las estadísticas remitidas por la Oficina de Mandamientos y Notificaciones, que reflejan el volumen de trabajo y las diligencias que en ella se practican, desprendiéndose de los guarismos consignados una marcada disminu-// ción de diligencias, se estima conveniente reducir- por abe- ra- el número de Oficiales de Justicia, sin perjuicio de re- ver esta medida cuando las circunstancias lo requieran. Que/ por otra parte también es conveniente modificar el horario / de trabajo de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y/ del personal afectado a ella, teniendo en cuenta que sus ac- tividades se desarrollan generalmente con la intervención de los profesionales y/o interesados, y en la práctica, confor- me a la información suministrada por el titular de la susodi- cha dependencia, las mismas tienen su iniciación alrededor / de las 8.00 horas de la mañana. Que esta modalidad aconseja/ entonces disponer de un horario que se ajuste a la mayor efi- ciencia del servicio. Que por todo ello, ACORDAMOS: 1°) Ade- scribir a los Oficiales de Justicia Carlos Aníbal Campos y Ega- dro Ricardo Nieva a la Secretaría Administrativa y de Super- intendencia del Superior Tribunal, quienes continuarán revig- tando en la misma categoría presupuestaria; 2°) Los demás Of-iciales de Justicia y Notificadores cumplirán las funciones que les designe el señor Ujier; 3°) Establecer el siguiente/ horario para la Oficina de Ujiería y personal respectivos: de 8.00 horas a 12.00 horas y de 17.00 a 19.00 horas, con obli- gación de marcar las tarjetas de control. SEXTO. Asesora de/ Honores. Dra. Elva Felicita Toledo s/cedido (Nota n° 2593/72 Sec. Adm.). Vista la nota presentada por la Asesora de Mano-/

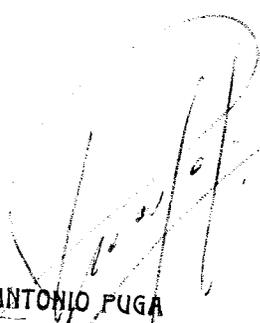
//res, doctora Elva Felicita Toledo, en relación al pedido /
de ordenanza, auxiliar administrativo y provisión de máquina
de escribir, ACORDAMOS: 1º) No hacer lugar al pedido de de-
signación de ordenanza, por cuanto el Juzgado de Honores ///
cuenta con dicho personal y el mismo se halla afectado a las
necesidades y servicios del Juzgado mencionado y sus respec-
tivas dependencias, incluyendo a la Asesoría de Honores; 2º)
Tener presente para su oportunidad el pedido de designación/
de auxiliar administrativo; 3º) Al pedido de provisión de má-
quina de escribir, corresponde que inicie los trámites por /
sección Suministro. SEPTIMO. Juez de Paz de Mayor Cuantía //
Subrogante, doctor Floro Eleuterio Borzdo a/pedido de autori-
zación (Nota nº 2596/72-Rec. Adm.). Vista la nota presentada/
por el señor Juez de Paz de Mayor Cuantía Subrogante, solici-
tando autorización para que los Auxiliares 3º, Atilio Wilfrí-
do Vega y 5º-Dora Soria, concurren en horas de la tarde a //
realizar tareas de la sección Contravencional, en forma al-
ternada y por un lapso de quince (15) días cada uno, ACORDA-
MOS: 1º) Conceder la autorización solicitada por el presente
ejercicio; 2º) Bonificar con el 50% de la retribución básica
mensual a los agentes autorizados a realizar servicios extra-
ordinarios lo que ^{se} liquidará en proporción a los días trabajado
dos y en que hayan excedido el mayor horario a que se refie-
re el art. 21º de la Ley Nº 588; 3º) El titular de dicho Juz-
gado deberá elevar el informe pertinente certificando los //
días y horas de servicios cumplidos, a los fines de su liqui-
dación; 4º) Dar intervención a Contaduría. OCTAVO. Comisión/
del señor Presidente a la Capital Federal. Visto la necesi-
dad de que el señor Presidente realice gestiones atinentes a
este Poder Judicial en la Capital Federal, ACORDAMOS: Autori-
zar al señor Presidente, doctor Juan Fernández Bedoya, para /

Corresponde Acta n° 865

/// que se traslade a la Capital Federal a los fines indicados. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase. S/R: "Designación". Vale. E/L: "se". Vale.


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE


PEDRO CARIC PETROVIC


ANTONIO PUGA


SERGIO ALFREDO MARTINEZ


CARLOS ALBERTO POLO